

Habiendo ninguno que alcance a la malicia Premeditada Especial
mente, quando sacados Unavez de sus Archivos los libros e Instrumentos
Espeziel que antes de reducirse a ellos (a minor) ayan de Pasar Por
muchas manos En que Consequente mente se fian que a la opartimida
Para todo Jenero e fraude, e suposición de las reales se fazián mudan
de ala fealdad e nombre, e difrazando su orax con el Aparente Pre
texto de Una Indifereta Piedad, a que muchas Vezes ya unta muy
suelen concurrir engañados las Personas mas Principales, e Autoriza
das de todos Estados, siendo Hacedores de esta suposición creyendo
Por entonces no Podían ser de Perjuicio, e despues se ve conser van
Irreparable en la Confusion e desorden, e División de las fami
lias e que Por nececiaria Consequencia suele seguirse la Injusta
e Capazion de las Haciendas, e de donde o Curia a el Remedio de
Estos males, que ya son dieztos, e crezcan Cada dia muy con Daño
Universal de el Reyno, e resuelto Por Punto Jeneral, que Para ni
guna Pausa, que en adelante se opezcan de el dho. Inquirición
de Colejas, e Letras, e otras quales quiera no puedan traerse ni a Case
de las dhas. Colejas, los libros Para chales, ni de los ofizios de el dho. Pro
tocolo, ni de los Archivos de las Ciudades e Villas Lugares ni otras Co
munidades Particulares de este Reyno, los Padrones, e Papeles
originales, los quales se han de mani festerse a lo Informantes
Para que en presencia de las Personas a cuyo Cargo esta la Custodia
de dho. libros e Instrumentos, e Papeles, con las solemnidades que en
cada Parte sea Costumbrada Puedan Copiar las Partidos, e Instru
mentos que nezeritan Para su Informaziónes legalizados e Com
probados con las Presençionnes que Parezieren con Nientas e Cur
sando la Dilacion, e Costa de las Partes, Pues aunque no se Ouda que
alguna vez Podria ser útil, que el Tribunal o Comunidad que ade
Juzgar las Pueblos hiziere Impeçion o Cebax de el dho. libro o Ins
trumento original que debe Considerarse muy extra ordinario
se podria o Curia bastante mente a lo con que en la elexion de In
formantes se Procura como lo en Cargado muy Particular de
Aplicando a la Ciudad e que sean de Entera fe e Satisfazion